

CENTRO	306 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	PROPIETARIO	CENTRO		
TIPO	CLAVE CENTRO	PROCESO ORIGEN	PC06. Externas	Prácticas	
DENOMINACIÓN	Sub04PC06. Prácticas Externas en la E.T.S. de Ingeniería Informática				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO 3: DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS				
ESTADO	ACTIVO	FECHA DE APROBACIÓN POR LA CAC	3 abril 2019, 00:00	EDICIÓN	0
OBJETIVO	El objetivo de este subproceso es establecer cómo se gestionan las prácticas externas curriculares en la E.T.S. de Ingeniería Informática				
ENTRADA	<p>PC06. Prácticas Externas</p> <p>Los grados de Ingeniería de Informática, Ingeniería del Software, Ingeniería de Computadores e Ingeniería de la Salud incorporan dentro del plan de estudios la asignatura Prácticas Externas.</p> <p>Se trata de una asignatura de carácter optativo de 12 créditos que se imparte en el segundo cuatrimestre de 4º.</p> <p>Esta asignatura proporciona al estudiante la posibilidad de asimilar la realidad empresarial y laboral del entorno social en el ámbito de su futura profesión. Por lo tanto, estas prácticas deben contribuir a su formación integral, potenciando su formación práctica y permitiéndole aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos durante el proceso educativo, especialmente aquellos correspondientes a la tecnología específica. También deben proporcionarle la posibilidad de adquirir hábitos de trabajo adecuados a un entorno profesional típico, y dotarle de cierta experiencia que facilite su posterior inserción laboral.</p> <p>Se realizan en estrecha colaboración con las empresas de informática del sector tecnológico malagueño y tenían en su principio un carácter presencial. La pandemia ha intensificado el número de empresas que teletrabajan o que trabajan de forma semi-presencial, lo que ha promovido que los estudiantes tengan una oferta de prácticas de alto nivel en cualquiera de los modos posibles (presencial, semipresencial o telemática) con empresas. Actualmente, empresas importantes del sector informático a nivel nacional e internacional están mostrando su interés en participar en el programa de prácticas curriculares de la Escuela.</p> <p>En los últimos años el número de estudiantes que realizan prácticas está en torno a 110 y el número de ofertas por parte de las empresas va en aumento (115 en 2020-2021 y 180 en</p>				

2021-2022). Especialmente destacable el interés creciente de los estudiantes en realizar prácticas externas como experiencia fundamental para terminar su formación académica de grado.

Nuestros estudiantes en menor medida, también hacen uso de la figura de prácticas extracurriculares. Por parte de la Escuela y como colaboración con las empresas de nuestro sector, difundimos las ofertas de prácticas extracurriculares que nos hacen llegar las empresas.

El grado de satisfacción, tanto del alumnado como de las empresas y organizaciones que acogen al estudiante es bastante alto.

Igualmente sucede en lo que a la valoración de la tutorización de las prácticas se refiere.

En la página web de la Escuela aparece toda la información específica de prácticas: <https://www.uma.es/etsi-informatica/info/71603/practicas-externas/> En esta página se encuentra la normativa propia de nuestro centro respecto a las prácticas externas, así como información detallada para los estudiantes, para las empresas y para los tutores académicos. Todos los años se actualiza el calendario y se informa adecuadamente a las empresas.

DESARROLLO UNIVERSIDAD

[PC06. Prácticas Externas](#)

DESARROLLO CENTRO

La Escuela gestiona y coordina a través de la Subdirección de Estudiantes y Empresa las prácticas curriculares externas. Los actores implicados en todo el proceso son: la Subdirección de Estudiantes y Empresa, los estudiantes, las empresas que ofertan las prácticas y los tutores académicos que supervisan las prácticas. La información referente a este tema se encuentra en dos puntos:

- La web de la escuela (enlace público): <https://www.uma.es/etsi-informatica/info/71603/practicas-externas/>
- El campus virtual - sala de estudiantes de la escuela (privado - acceso solo para los estudiantes): <https://informatica.cv.uma.es/course/view.php?id=4474§ion=7>

En la web de la escuela aparece la información de normativas que regulan el proceso de prácticas, de cómo se gestionan las prácticas, e información para las empresas y para los tutores académicos.

En la Sala de estudiantes de la escuela información más específica acerca de la oferta concreta de cada año por parte de las empresas, el calendario de selección por parte de los estudiantes y de adjudicación, los formularios y memorias que los estudiantes deben realizar. En esta Sala de prácticas externas curriculares aparece cada año la oferta de prácticas validada por la Subdirección de Estudiantes y Empresa. Específicamente se traslada a los estudiantes cada año:

- Calendario de prácticas externas en todas sus etapas: fechas de información, selección, adjudicación, realización de las prácticas, realización de memorias de actividad realizada durante las prácticas.
- Reglamento de adjudicación, aprobado en Junta de Escuela el 21 de julio de 2021, con los criterios de prelación en la adjudicación de las empresas para los estudiantes matriculados de la asignatura "Prácticas Externas" en los estudios de Grado.
- Información de las ofertas realizadas por las empresas y que han sido validadas.

Respecto a la disposición general de las Prácticas Externas el centro colabora estrechamente con el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE) de la UMA que planifica el procedimiento general.

El reglamento de prácticas externas aprobado por la Escuela define los objetivos, duración, requisitos y procedimientos de dichas prácticas: https://www.uma.es/etsi-informatica/navegador_de_ficheros/docs/descargar/normativa/NormativaPracticaExternav10.pdf

Organización y Planificación de las Prácticas:

- Fomentar la cooperación con empresas para la realización de prácticas: Trasladar la información a empresas del sector, búsqueda de empresas, etc.
- Validación de las ofertas de prácticas que se van recibiendo a través del servicio ICARO de gestión de ofertas del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA (<https://talentank.uma.es/practicas/>) y el establecimiento de convenios con dichos centros. Nuestro centro se encarga por tanto de proponer dichos acuerdos y convenios y el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE) de la UMA se encarga de ratificarlos y guardar toda la documentación pertinente.
- Gestión de ofertas: El coordinador de prácticas curriculares (figura coincidente con quien ostenta el cargo de en la Subdirección de Estudiantes y Prácticas) es el responsable de la revisión, publicación, gestión administrativa de las ofertas de prácticas curriculares. Todo el proceso se realiza a través de la plataforma informática ICARO y se comprueba y ratifica en sesiones presenciales y virtuales con las empresas (<http://icaro.ual.es/uma>).
- Asignación de estudiantes a ofertas: Los estudiantes seleccionan en orden de prioridad las ofertas de prácticas que le son de interés. Se realiza la adjudicación siguiendo los criterios aprobados en Junta de Centro (https://www.uma.es/etsi-informatica/navegador_de_ficheros/docs/descargar/pr%C3%A1cticas%20externas/Curso%202021-22/Criterios%20de%20prelacion%20de%20estudiantes%20practicas%20externas%20a%20partir%20de%202020_2021_v1.pdf) y se informa a los estudiantes y a las empresas.
- Firma del acta de selección de alumnos en prácticas en el marco del convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Málaga y la empresa concreta en la que el estudiante realizará las prácticas: El personal de secretaria del centro se encarga de mandar el acta a cada empresa con la información del estudiante que le ha sido adjudicado y con las firmas de ambas partes.
- Tutorización y orientación: El tutor de la empresa será la persona encargada de supervisar el trabajo de prácticas dentro de la empresa. El tutor académico es un profesor perteneciente al área de conocimiento al que esté adscrita la asignatura. Es designado por el coordinador de prácticas entre todos los tutores de prácticas que los departamentos proponen a la Escuela para realizar esta labor. El tutor académico es el responsable del seguimiento de las prácticas y

las acciones de orientación necesarias, tanto con los estudiantes como con los tutores de las empresas.

- Revisión y mejora de las prácticas en empresa: El coordinador de prácticas se encarga de la recogida de información de los grupos de interés implicados. Esta información se usa para una correcta selección y validación de empresas para futuros años, mejorar la asignación, obtener indicadores de resultados y su difusión.

Las prácticas externas extracurriculares son tramitadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento. Toda la información sobre su gestión se encuentra en: <http://talentank.uma.es/practicas/>

Las prácticas Erasmus+ son tramitadas por el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Toda la información sobre su gestión se encuentra en:

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/127537/espacio-virtual-erasmus-practicas-evep/>